



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 716 /

Quillón, 24 ABR 2014

VISTOS:

- Memorándum Interno N° 01 de fecha 23 de Abril de 2014, emitido por la Sra. Laura Villagrán Merino, que solicita dejar sin efecto Permiso Administrativo.
- El Decreto Alcaldicio N° 644 de Fecha 17 de Abril del 2014, que autoriza Permiso Administrativo a la Sra. Laura Villagrán Merino el día 24 de Abril del presente año.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Déjese** sin Efecto el Decreto Alcaldicio N° 644/2014, que Concede 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **LAURA VILLAGRAN MERINO**, Secretaria Dirección del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), por el día 24 de Abril de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

YLE/ jsb
24.04.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. Laura Villagrán M.



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTAD DEL ALCALDE"**



MEMORANDUM INTERNO N° 01.-

Quillón, Abril 23 del 2014.-


DE: LAURA VILLAGRAN MERINO
ADMINISTRATIVA CESFAM QUILLON.-

A: SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU -QUILLON.-

Mat: Informa lo que indica.-

- 1.- Junto con saludarla muy respetuosamente me permito comunicar a Ud., que con fecha 16 de Abril solicite 1 día de permiso administrativo para el 24 de abril por tener hora con médico (oftalmólogo) en la ciudad de Chillán, pero lamentablemente el doctor no atenderá el día de mañana por lo tanto no hare uso del día antes solicitado.-
- 2.- Agradezco a Ud., hacer las gestiones correspondiente para dejar sin efecto el decreto alcaldicio N° 644, donde se me concede dicho día.

Le saluda atte.-


LAURA VILLAGRAN MERINO
ADMINISTRATIVA
CESFAM-QUILLON

LLVM. /llvm

Distribución

>- La indicada.-

<- archivos-Quillón.-